



**Tenencia de la tierra: economía y sociedad en el resguardo de Cumbal, Nariño 1950-  
1961**

Delia Mercedes Alpala Castro

Trabajo de grado presentado para optar al título de Historiadora

Asesora

Sandra Patricia Ramírez Patiño, Doctor (PhD) en Humanidades

Universidad de Antioquia  
Facultad de Ciencias Sociales y Humanas  
Historia  
Medellín, Antioquia, Colombia  
2023

Cita numérica	1
Cita nota al pie	<sup>1</sup> Delia Mercedes Alpala Castro, “Tenencia de la tierra: economía y sociedad en el resguardo de Cumbal, Nariño 1950-1961” (Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia, 2023).
Fuentes primarias / Bibliografía	Alpala Castro, Delia Mercedes. “Tenencia de la tierra: economía y sociedad en el resguardo de Cumbal, Nariño 1950-1961”. Trabajo de grado profesional, Universidad de Antioquia, 2023.

**Estilo:** Chicago 17 (2017) y adaptación de Trashumante. Revista Americana de Historia Social UdeA.



CRAI María Teresa Uribe (Facultad de Ciencias Sociales y Humanas)

**Repositorio Institucional:** <http://bibliotecadigital.udea.edu.co>

Universidad de Antioquia - [www.udea.edu.co](http://www.udea.edu.co)

El contenido de esta obra corresponde al derecho de expresión de los autores y no compromete el pensamiento institucional de la Universidad de Antioquia ni desata su responsabilidad frente a terceros. Los autores asumen la responsabilidad por los derechos de autor y conexos.

## Resumen

El resguardo del Gran Cumbal para 1950 fue uno de los municipios prósperos de la región. Los cambios en las dinámicas económicas a nivel regional hicieron que el resguardo adoptara transformaciones en la forma de relación con la tierra, llevando a agudizar el problema de esta dentro del resguardo debido a su emergencia en el mercado capitalista regional. El Estado empezó a visibilizar esta problemática y hacerle frente a partir de 1961 con la reforma agraria en cabeza del Instituto Nacional Colombiano de Reforma Agraria (INCORA). Por esto, a través del análisis cuantitativo y cualitativo de escrituras notariales, censos, documentos parroquiales, estadísticos y del cabildo se pretende dar respuesta a las implicaciones económicas y sociales que se presentaron en el resguardo a causa de la inserción en una economía capitalista nacional sobre la tenencia de la tierra entre 1950 y 1961.

**Palabras clave:** economía, sociedad, tenencia de la tierra, resguardo indígena Cumbal

## Abstract

The reservation of Gran Cumbal by 1950 was one of the prosperous municipalities in the region. The changes in the economic dynamics at the regional level made the reservation adopt transformations in the form of relationship with the land, leading to exacerbate the problem of this within the reservation due to its emergence in the regional capitalist market. The State began to make this problem visible and to face it from 1961 with the agrarian reform led by the Colombian National Institute of Agrarian Reform (INCORA). For this reason, through the quantitative and qualitative analysis of deeds, censuses, documents, notarial deeds, parish and town hall documents, it is intended to respond to the economic and social implications that arose in the reservation due to its insertion in a capitalist economy. on land tenure between 1950 and 1961.

**Keywords:** economy, society, land tenure, Cumbal indigenous reservation

## Introducción

A partir de 1950 los cambios económicos, sociales y culturales se hacen evidentes en el Nudo de Los Pastos que recoge a por lo menos cuatro etnias indígenas, como son los Pastos, Quillasingas, Abades, y otros al sur de Colombia. El pueblo Quillasinga ubicado en la jurisdicción de la ciudad de Pasto, departamento de Nariño vio extinguir sus resguardos mediante decreto gubernamental, lo cual propició la inclusión de estas tierras y sus habitantes a la economía capitalista, afectado así su modo de vida, y en consecuencia llevándolos a buscar en la naciente industria un medio de subsistencia sin que esta fuera capaz de absorber la población activa. La industria nariñense se consolidó llegando a representar el 28% del PIB departamental, Nariño entró a hacer parte de un sistema económico capitalista modernizante que llevó al choque entre este sistema económico y los resguardos aún existentes en la zona del Nudo de Los Pastos. Comprender qué sucedió en la zona requiere de un estudio individual, al ser un proceso que se vivió de manera distinta en cada resguardo y que afectó la vida comunal, problematizando aún más la subsistencia de las comunidades al incrementar el problema de la tenencia de la tierra sobre la cual recayó la producción y explotación agrícola capitalista.

En las investigaciones precedentes, el resguardo de Cumbal se hace presente en procesos de resistencia como la recuperación de tierras, aspecto que ha sido estudiado de manera sistemática dentro y fuera del ámbito académico. Sin embargo, muchos de ellos pasan desapercibidos frente a la inserción de los resguardos indígenas del sur del país en el proyecto económico nacional. Por tanto, es propicio preguntarse sobre ese cambio sociocultural del que Fals Borda señala se da en la población nariñense, sobre todo en la rural<sup>1</sup>, que, con la abolición de los resguardos y su integración dentro del ámbito capitalista nacional se ve necesario indagar sobre la forma en que cada resguardo vivió este proceso y los cambios políticos, sociales y económicos a los que se enfrentaron.

Este aspecto de modernización nariñense chocó de forma directa con los intereses indígenas en los resguardos, la presión sobre las tierras de propiedad indígena se hizo indiscutible, esto implicó cambios en las dinámicas sobre la tenencia de la tierra, y una de las hipótesis a desarrollar es que si bien, el Resguardo de Cumbal había logrado entablar una recuperación de tierras histórica, amparar y escriturar en 1908 bajo escritura pública 228, el crecimiento de la población indígena y

---

<sup>1</sup> Orlando Fals Borda, "El vínculo con la tierra y su evolución en el departamento de Nariño", *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas* 10.1 (1961): 13.

su inserción en la economía regional dio paso a nuevos modelos sociales y económicos que ejercieron presión sobre la propiedad de resguardo, logrando así una nueva forma de relación con la tierra y estableciendo matices en cuanto a las formas de tenencia. En consecuencia, el objetivo es analizar las implicaciones económicas y sociales vinculadas a la tenencia de la tierra una vez insertado el resguardo de Cumbal en una economía capitalista nacional entre 1950 y 1961.

Con el propósito de asumir y tratar de resolver el problema de la tierra dentro del departamento de Nariño, diferentes intelectuales priorizaron el estudio no solo de la propiedad privada particular sino también la indígena. Desde la creación del departamento en 1904 se ha generado una serie de estudios tanto académicos como no académicos tratando de encontrar una solución para lograr el progreso económico de la región, llegando a concluir que la actividad productiva principal del departamento de Nariño ha sido y sigue siendo la agricultura. En los diversos estudios se evidencia una fuerte preocupación por el atraso de la región, las investigaciones sobre la organización social, económica, cultural y política fundan sus bases en ese problema, el cómo hacer de Nariño un departamento que sea rentable al sistema capitalista en el que ya se encontraba inmerso Colombia para la segunda mitad del siglo XX.

De la misma forma, es preciso afirmar que los estudios realizados sobre el Resguardo de Cumbal evidencian un vacío historiográfico aproximadamente desde la década de 1940 hasta 1970, ya que no se evidencia coyunturas importantes que hayan generado un cambio o una nueva perspectiva de vida en este espacio y, por tanto, las fuentes no se encuentran a simple vista. Este es el principal motivo por el que se pretende analizar dicho periodo en dicho Resguardo, ya que su importancia radica en que no solo es un aporte a los estudios históricos, sino que, además, es preciso que la comunidad indígena conozca y se apropie de esta parte de su historia un tanto olvidada, y que le permita así afianzar su identidad cultural.

### **Los Pastos y cumbales**

El departamento de Nariño ubicado al suroeste de Colombia limita hacia el sur con el norte de la república del Ecuador, al norte con el departamento del Cauca, hacia el occidente con el departamento del Putumayo y hacia el oeste con el océano Pacífico, su población está compuesta de diversas etnias indígenas entre las que se encuentran Los Pastos, Quillasingas, Abades, Cofanes, Kuaiker y demás. Posee una vasta riqueza geográfica y cultural que permite interacciones regionales entre lo andino y la región pacífica, creando así canales de interrelación que posibilitan

las actividades socioeconómicas y culturales entre las regiones. Según el Censo General de población de 2005 se identificaron 93 pueblos indígenas nativos existentes en Colombia, y para 2018 ya sumaban 115, es decir, 22 más, correspondiente a nuevos reconocimientos étnicos<sup>2</sup>. El pueblo de los Pastos asentado en el Nudo de los Pastos o de la Waka<sup>3</sup> con una población de 163.873 en 2018,<sup>4</sup> cubre 19 resguardos y cinco cabildos indígenas ubicados en 16 municipios del sur del departamento de Nariño.<sup>5</sup>

El Resguardo Indígena del Gran Cumbal<sup>6</sup>, hace parte del pueblo indígena de los Pastos, y es uno de los 115 pueblos que persisten en la actualidad, que bajo escritura 228 de 1908<sup>7</sup> acogió a otros tres resguardos; -Panán, -Chiles y -Mayasquer, mismos que componen el municipio de Cumbal y que bajo la administración estatal son considerados como corregimientos, a excepción de Cumbal, que es la cabecera municipal. El resguardo de Cumbal para 1950 y 1961 se encontraba dividido en seis veredas, Guan, Tasmag, Cuaical, Quilismal, Cuetial y Cuaspud a las que luego del proceso de recuperación de tierras a partir de 1970 y en las últimas décadas del siglo XX se sumaron otras tres, Boyera, Llano de Piedras, San Martín y Miraflores<sup>8</sup>, que a la fecha suman nueve. En la actualidad la administración política, social y económica se realiza desde el Cabildo Indígena, el cual se conforma por un gobernador y nueve regidores, o según el número de veredas existentes, mediante un sistema de rotación que es propio del resguardo de Cumbal, es decir, la figura de gobernador llega cada nueve años a una de las veredas mencionadas. Por tanto, el gobernador es el encargado de dirigir las nueve veredas que conforman el resguardo de Cumbal, mientras que el regidor representa a su vereda dentro del cabildo indígena.

El devenir histórico para el resguardo de Cumbal ha sido estudiado desde diferentes disciplinas de las ciencias sociales que los ha llevado a periodizar desde su perspectiva la historia de los

---

<sup>2</sup> Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), *Población indígena de Colombia: resultados del censo nacional de población y vivienda 2018* (Bogotá: Gobierno de Colombia, 2019) 19.

<sup>3</sup> El *nudo de los Pastos* o macizo de Huaca es un complejo orográfico andino ubicado en el departamento colombiano de Nariño y la provincia ecuatoriana del Carchi. Waka: Palabra de origen quechua que hace referencia a entierros y tumbas realizados por los indígenas durante la Conquista

<sup>4</sup> DANE, *Población indígena de Colombia* 18.

<sup>5</sup> Departamento Nacional de Planeación, *Plan de vida del pueblo de Los Pastos* (Pasto: imprenta nacional, s.f.) 18.

<sup>6</sup> Se empieza a denominar Gran Cumbal a la unión de los cuatro resguardos: Cumbal, Panán, Chiles y Mayasquer a partir de la recuperación de tierras en 1975 y en la actualidad para referir solo al resguardo de Cumbal. Por tanto, solo se utilizará ese término para referir al resguardo de Cumbal.

<sup>7</sup> Escritura de la notaria primera de la ciudad de Pasto

<sup>8</sup> Su nombre conforma una sola vereda

cumbales<sup>9</sup>. La antropóloga Jannet Liliana Taimal analiza tres grandes tiempos: 1. El tiempo de los infieles, donde aborda el tiempo prehispánico hasta la llegada de los españoles y lo explica como un tiempo de rechazo de parte de los cumbales a la imposición del catolicismo donde muchos de los líderes indígenas optaron por sepultarse con todos sus bienes. 2. El tiempo de los mayores antiguas<sup>10</sup>, hace referencia a los indígenas que sobrevivieron a la llegada de los españoles y son descendientes de los infieles, quienes sobrellevaron la lucha por la recuperación y el reconocimiento de las tierras desde la Colonia hasta la recuperación de tierras a partir de 1970, y 3. El tiempo de los recuperadores y renacientes, indígenas que estuvieron presentes en la recuperación de tierras con el propósito de dejar un legado para su descendencia, es decir, los renacientes<sup>11</sup>. Esta investigación se circunscribe dentro del tiempo de los mayores antiguas desde 1950 hasta 1961, donde a partir de este último año se da una transición hacia nuevas políticas gubernamentales con respecto a la propiedad colectiva indígena.

### **Nariño en contexto**

El departamento de Nariño para 1950 con el despliegue de la industria local llegó a representar el 28% del PIB, cifra extraordinaria para la época que con la paulatina consolidación del comercio dio paso a una transformación del espacio urbano, se consolidó un mercado interregional siendo el transporte de pasajeros una de las actividades más prósperas y eficientes para la comunicación entre habitantes de los municipios. La integración del departamento a la economía nacional con la apertura de la carretera hacia el norte del país en 1923 facilitó la consolidación de una economía capitalista que vio en las tierras indígenas la posibilidad de producción con fines de explotación. Para esto, en 1940 bajo el decreto 1421 se ordenó la parcelación de resguardos en las tierras del pueblo Quillasinga<sup>12</sup>, entre los Pastos solo algunos de los resguardos fueron disueltos debido a la resistencia mediante títulos coloniales que poseían los cabildos indígenas sobre la propiedad comunal indígena amparados bajo la ley 89 de 1890, tanto la disolución de los resguardos Quillasingas como la resistencia de los Pastos dan cuenta del cambio económico y social que se venía priorizando y de dos formas de tenencia de la tierra, donde el sistema capitalista económico

---

<sup>9</sup> Gentilicio dado a los habitantes del resguardo de Cumbal

<sup>10</sup> Término o concepto utilizado por la antropóloga

<sup>11</sup> Janneth Taimal Aza, “Indios resueltos. Crianzas y rodeos de los herederos legítimos de los primeros cumbales” (Trabajo de grado Antropología, Universidad de Caldas, 2021) 6-9.

<sup>12</sup> Estos resguardos se encontraban ubicados alrededor de la ciudad de Pasto, también llamado Valle de Atriz.

prioriza la propiedad privada para fines comerciales, mientras que la resistencia a la disolución de la propiedad comunal defiende su permanencia comunitaria dentro de este sistema.

Vale la pena mencionar que en el departamento de Nariño entre 1938 y 1951 hubo un crecimiento poblacional del 14%, pasando de 465 mil a 542 mil habitantes. De los diez departamentos con mayor población en Colombia para 1951, Cundinamarca y Antioquia ocupaban los primeros lugares con un 14% cada uno, Nariño representaba el noveno puesto con el 4,7% seguido por el Magdalena con un 3,9%<sup>13</sup>. La activación económica nariñense se había presentado en la mayoría de sectores económicos, la demanda de productos hacia el norte del país proporcionó ganancias que fueron reinvertidas en bienes inmuebles, el crecimiento poblacional (aunque paulatino) e infraestructural acarrió dinámicas propias de un modelo económico liberal capitalista, no obstante, para finales de 1960 entró en receso la construcción y en general las actividades productivas resultado del ciclo cumplido por la industria local, esto debido a que el auge manufacturero no podía sostenerse indefinidamente a consecuencia del crecimiento de contrabando del Ecuador, la integración nacional y las políticas del modelo económico industrial afectaron negativamente a las más débiles, a través de la inflación, costos de insumos, variaciones salariales y en general aspectos exógenos que escapaban a la autonomía de la economía regional<sup>14</sup>. En consecuencia, no es posible hablar de una industria local consolidada debido a su caída estrepitosa del PIB al 7% a finales de 1960, sin embargo, es viable observar transformaciones socioeconómicas a corto plazo en las ciudades y a largo plazo en el campo<sup>15</sup>.

Orlando Fals Borda para 1961 observó dos formas de cambio socioeconómico a partir de la integración de Nariño a la economía nacional y el surgimiento de la industria local, 1. La subsistencia del ánimo tradicional del campesinado sumiso, resignado a su suerte con valores tradicionales y costumbres que se encontraban muy interiorizadas presentando una fuerte relación y apego con la tierra. 2. La aparición del empresario con iniciativas que estaban promoviendo cambios en las técnicas de producción. Además, a la par de estas dos formas surgió la irrupción del sentido de la inconformidad con ciertas situaciones existentes mediante el reconocimiento de

---

<sup>13</sup> DANE, *Censo de Población 1951* 59- 64.

<sup>14</sup> Benhur Cerón y Marco Tulio Ramos, *Pasto: espacio, economía y cultura* (Pasto: Fondo Mixto de Cultura, 1997) 229.

<sup>15</sup> Orlando Fals Borda, "El vínculo con la tierra y su evolución en el departamento de Nariño", *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas* 10.1 (1961): 10-13.



desigualdades e injusticias<sup>16</sup>. Por su parte, el sistema de peonaje establecido y regulado desde la colonia, donde los indígenas salían de sus tierras para trabajar como peones “apegados” o conciertos en las haciendas de los blancos o mestizos, o para efectuar contratos como medieros o terrajeros<sup>17</sup> era la base de explotación agrícola en gran parte del departamento. El incremento de la mano de obra agrícola y obrera surgió a partir de la mestización biológica y social que contribuyó a la abolición de los resguardos a partir de 1940, y buscaba la identificación con el blanco y con sus valores, lo que trajo como consecuencia que la lucha por la preservación de los resguardos en Nariño perdurara aproximadamente 120 años<sup>18</sup> y la lucha por la recuperación de la tierra se diera precisamente a partir de la década de 1960. Con la Reforma Agraria de 1961 y la creación del Instituto Colombiano de Reforma Agraria –INCORA- se inició una nueva política gubernamental frente a los resguardos indígenas, es decir, se reconoció la propiedad colectiva indígena y hubo mayor intervención estatal en cuanto a su preservación y obtención de tierras para los indígenas asentados dentro de resguardos. Todos estos matices regionales se analizarán en el ámbito local como lo veremos a continuación.

### **Los cumbales**

El municipio de Cumbal a comienzos del siglo XX presentó una economía próspera, basada principalmente en la explotación y comercialización de productos provenientes de la ganadería que junto con la producción manufacturera fue una de las más sobresalientes dentro del comercio regional. El censo poblacional de 1938 contabilizó para el departamento de Nariño 465.868 habitantes de los cuales el 2,2 % corresponden a Cumbal y para 1951 la proporción era del 2,09% ubicándose entre los siete municipios del departamento con más de 10.000 habitantes, existiendo así un crecimiento poblacional solo del 1% entre 1938 y 1951 siendo sobrepasado por Pasto, Tumaco e Ipiales y quedando por encima de Guachucal, Mallama y Cuaspud municipios con los cuales limita<sup>19</sup>, (ver figura 1).

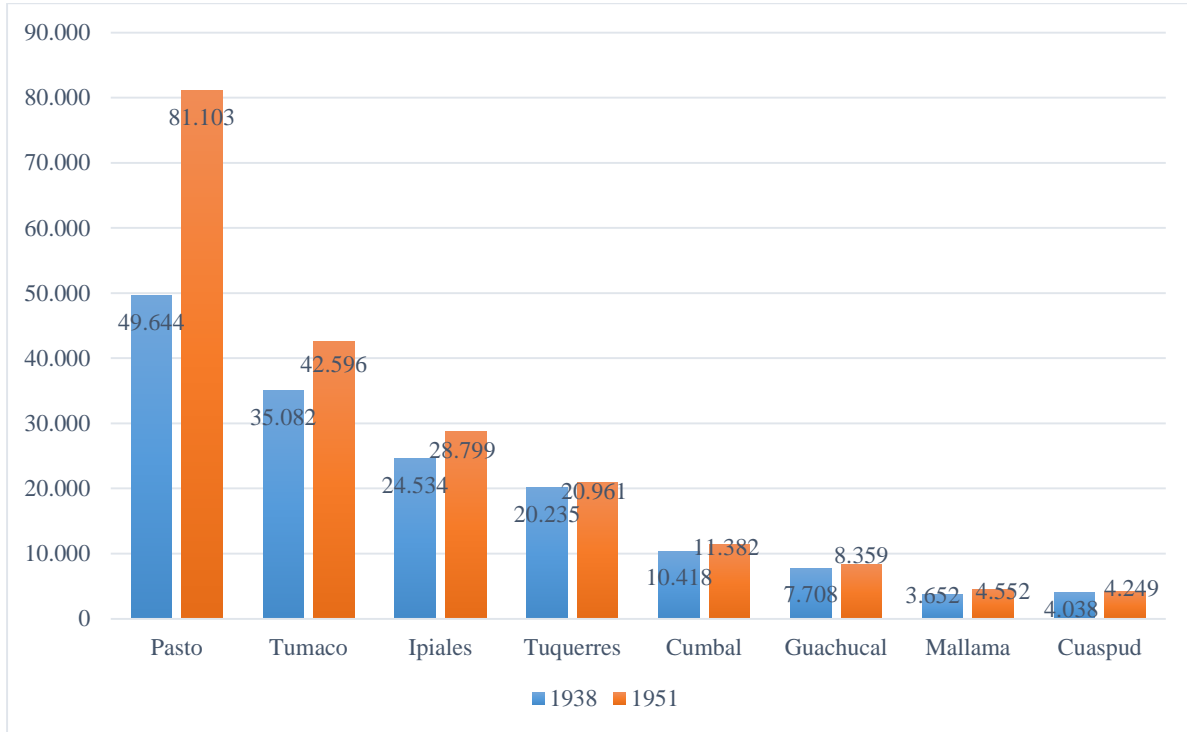
---

<sup>16</sup> Fals Borda 11.

<sup>17</sup> Fals Borda 11.

<sup>18</sup> Fals Borda 11.

<sup>19</sup> DANE, *Censo de Población 1951* 13-64.

**Figura 1.** Cantidad de pobladores en algunos municipios de Nariño, 1938 y 1951

Nota. Fuente departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 1951<sup>20</sup>.

El crecimiento poblacional en Cumbal con respecto a los demás municipios es favorable, se puede afirmar su importancia por la población que alberga, sin embargo, su crecimiento es lento. Existen algunas versiones (sin confirmar) dentro de la comunidad de Cumbal que argumentan que durante la década de 1940 hubo fuertes periodos de heladas, hambrunas, enfermedades y desabastecimiento que obligó, en algunos casos a vender o traspasar con título de propiedad las tierras que cada familia tenía a grandes propietarios<sup>21</sup>, por lo general de descendencia blanca o mestiza.

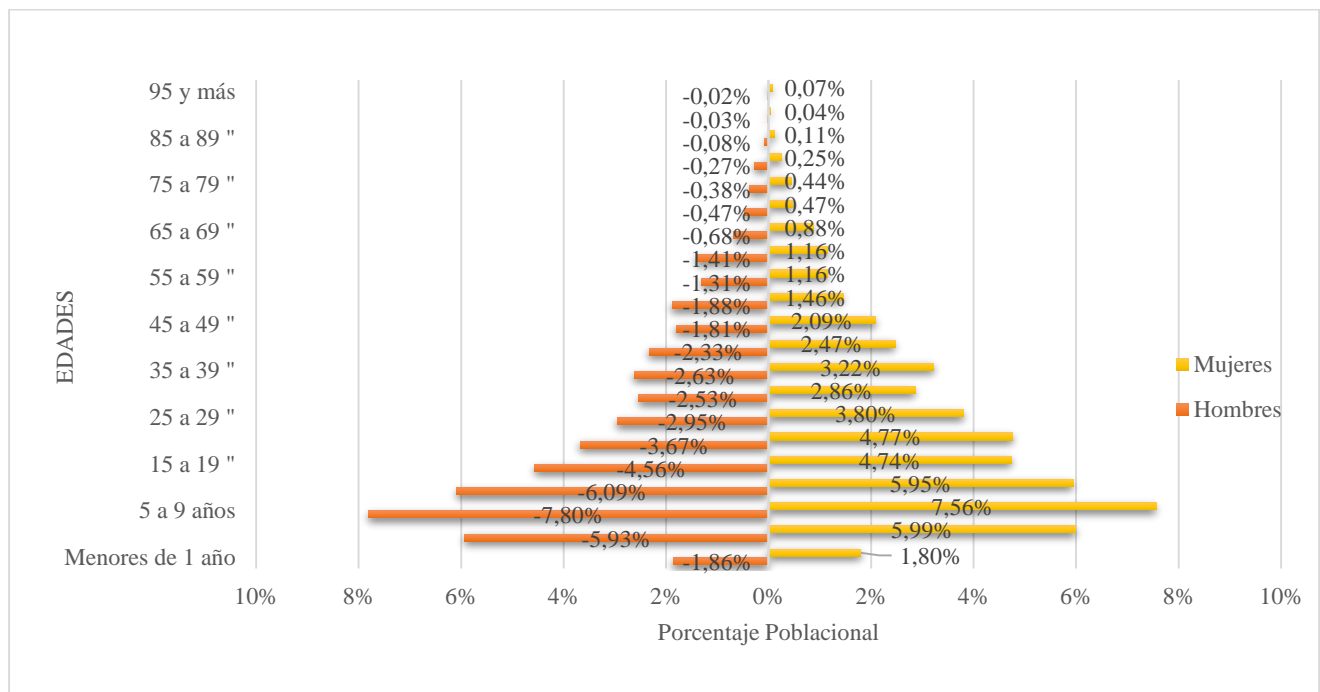
Cumbal para este periodo estaba conformado por una población distribuida en su mayoría en el sector rural, siendo esta una de sus principales características de larga duración. De los 11.382 habitantes de Cumbal en 1951, el 83% se encontraban localizados en la zona rural y el 17% en el casco urbano o cabecera municipal. Es preciso enfatizar que el 91,6% de sus habitantes había nacido en Cumbal, y los restantes eran población migrante así: el 7,2% de otros municipios de

<sup>20</sup> DANE 59-64.

<sup>21</sup> Janneth Taimal Aza y otras, *Mujeres Pastos en la lucha por la recuperación de la tierra, resguardos de Guachucal y Cumbal* (Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2020) 35.

Nariño, el 0,15% de otro departamento de Colombia y el 1,05% provenían del exterior, principalmente de Ecuador<sup>22</sup>, debido a su situación fronteriza como un factor de expulsión de población producto del minifundio que se formó dentro de algunos antiguos resguardos y permitió un cambio social con ideas provenientes de (Quito) Ecuador, como lo afirma Fals Borda en 1961<sup>23</sup>. En cuanto a la composición de su población, para 1951 estaba distribuida de la siguiente manera, ver figura 2.

**Figura 2.** Cantidad de hombres y mujeres en Cumbal según edad, 1951



Nota. Fuente departamento Administrativo Nacional de estadística (DANE) 1951<sup>24</sup>.

Es posible analizar una pirámide poblacional expansiva que por lo general se presentan en poblaciones y países pobres o menos desarrollados. Si bien la población menor de un año solo representa el 3%, la de 5 a 9 años es la que contiene mayor población con un 14%, tendiendo a decrecer desde los 15 hasta los 29 años de edad y con una recuperación relativa entre los 35 y los

<sup>22</sup> DANE, *Censo de Población 1951* 102-105.

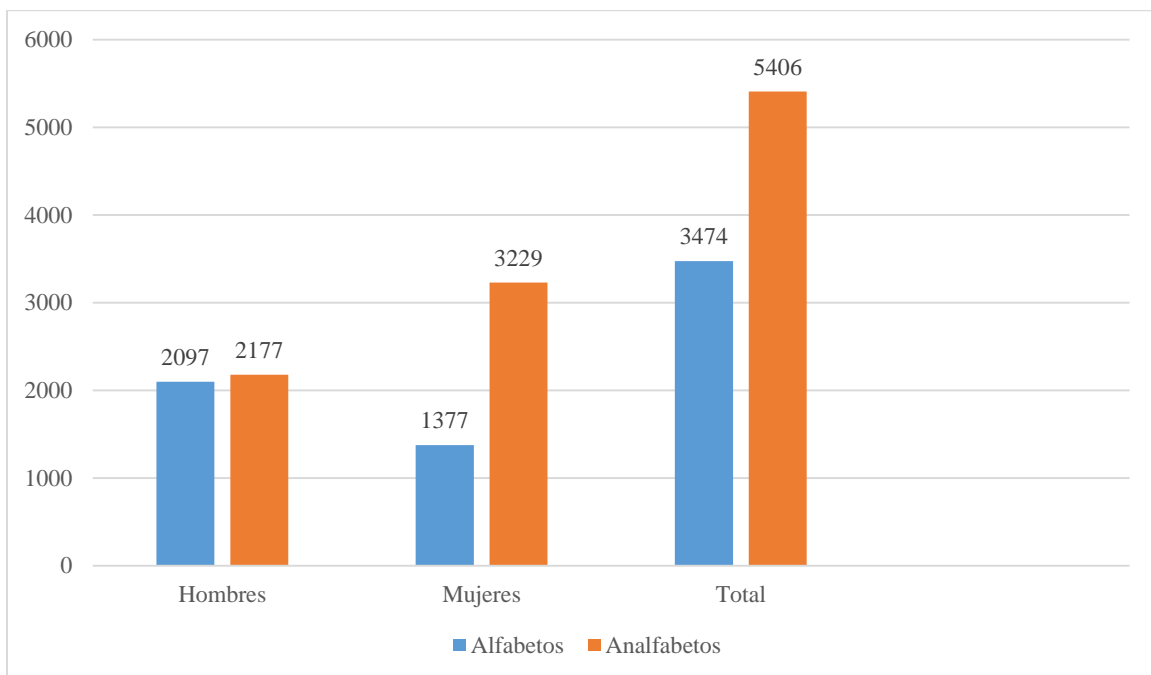
<sup>23</sup> Orlando Fals Borda, "El vínculo con la tierra y su evolución en el departamento de Nariño", *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas* 10.1 (1961): 13.

<sup>24</sup> DANE, *Censo de Población* 18-43.

59 años de edad, la población de 75 años en adelante representaba menos del 1% de los habitantes de Cumbal.

En relación con la población económicamente activa se pudo establecer que solo el 2% de la población cumbaleña era económicamente activa para 1951, de los cuales el 1,48% eran hombres y el 0,55% mujeres, es decir, la cantidad de hombres (4.101) triplica al de las mujeres (1.108). Entre las ocupaciones de la población se encontraban trabajadores independientes (35%), obreros (22,4%), empleadores (18%), ayudantes familiares (17%), empleados (6%), y otras formas (1,4%),<sup>25</sup>. Esto sin duda, está relacionado con la predominación de una población rural y con bajos índices de alfabetismo, tal como se puede observar en la figura 3.

**Figura 3.** Cantidad de hombres y mujeres alfabetas y analfabetas en Cumbal, 1951



*Nota.* Fuente departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 1951<sup>26</sup>.

Como se logra observar en el anterior gráfico, en 1951 los hombres alfabetos representan el 60,4% mientras que las mujeres apenas el 39,6%. Los analfabetos por su parte son el 40,3% hombres y las mujeres el 59,7%, saltando a la vista el poco acceso y la desigualdad frente a la educación por

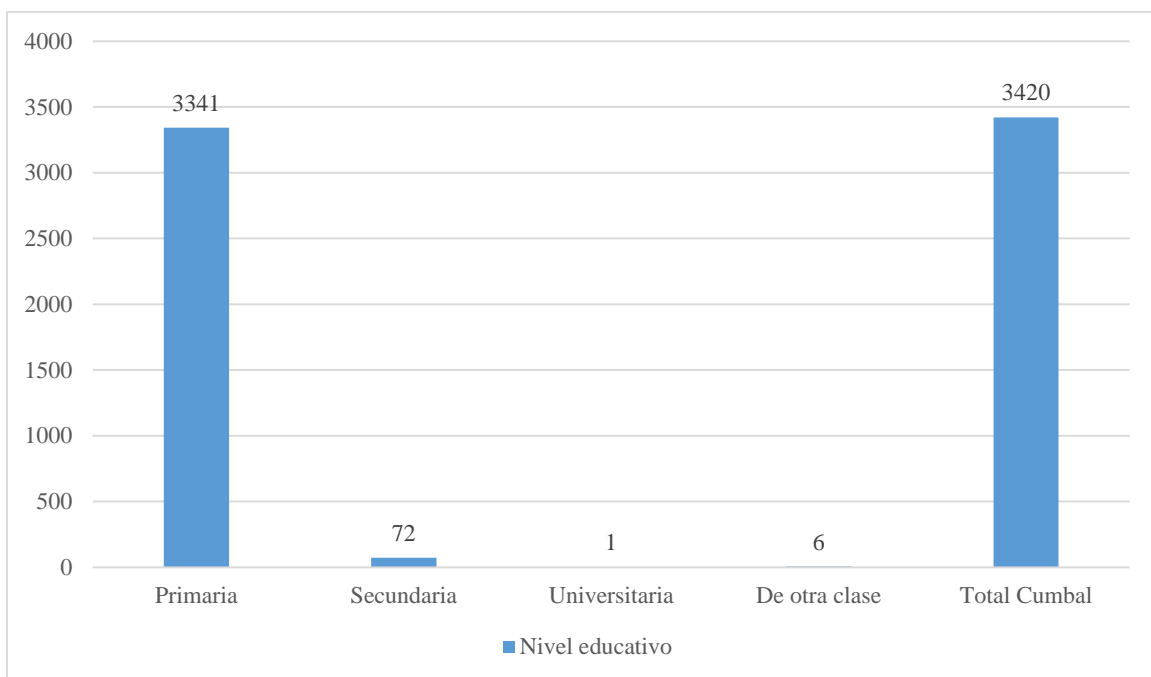
<sup>25</sup> DANE, *Censo de Población 1951 59-64*.

<sup>26</sup> DANE 120-121.

Datos que solo incluye a la población de 7 años en adelante

parte de las mujeres, mientras que los hombres eran quienes con mayor frecuencia accedían a la educación, asunto predominante dentro de la sociedad patriarcal ya establecida. En consecuencia, el grado educacional alcanzado es bajo, Cumbal solo representa el 1,6% de 209.537 habitantes dentro del departamento que habían alcanzado alguno de los grados educacionales establecidos por el Estado para 1951. De ese 1,6% el 0,97% correspondía a la educación primaria, el 0,2% a la educación secundaria y en cuanto a la educación superior solo hay registro de una persona, mientras que para otra clase de educación se reportaron 6 personas.

**Figura 4.** Cantidad de habitantes con algún nivel educativo en Cumbal, 1951



*Nota.* Fuente departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), 1951<sup>27</sup>.

Esta es la visión que nos ofrece de Cumbal el censo de 1951 dejando entrever unas condiciones educativas poco favorables, sin embargo, van en concordancia con los cambios y la permanencia de las relaciones socioeconómicas dentro del departamento, un municipio con una población rural mayoritaria, en expansión y analfabeta, el acceso a la educación era precario, especialmente para las mujeres, donde la mayoría de la población económicamente activa trabajaba como independiente, siendo este último un problema que hasta hoy en día se encuentra latente dentro de

<sup>27</sup> DANE 124-126.

la sociedad colombiana. Y es sobre estas generaciones donde los cambios socioeconómicos se empezaron a hacer presentes a lo largo de la década en estudio como lo veremos a continuación.

### **El gran cumbal en la década de 1950**

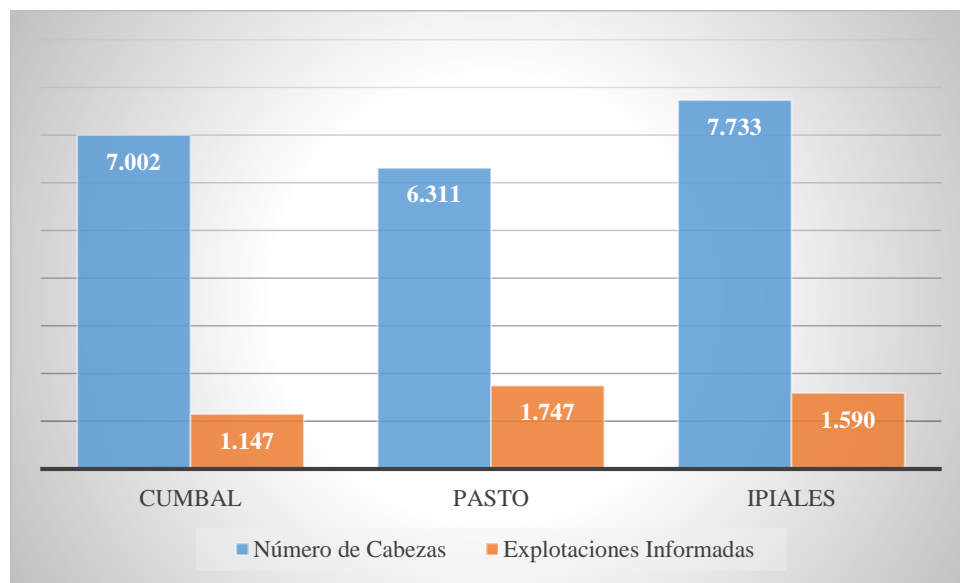
Para el resguardo del Gran Cumbal el crecimiento poblacional fue en ascenso, así lo demuestran los registros parroquiales que permitieron establecer una cifra de 3.919 bautizados entre 1950 y 1961, de los cuales 1.954 eran hombres y 1.965 mujeres<sup>28</sup>, cifra importante considerando que para 1951 la población de Cumbal era de 11.328 y para el censo de 1964 de 15.658 personas, es decir, el aumento de la población podría explicarse por medio del crecimiento vegetativo principalmente. Con una tasa de ilegitimidad del 28% correspondiente a 858 personas, que no deja de ser llamativa dentro de una comunidad indígena si se tiene en cuenta que el control por parte de la iglesia es aceptado y rígido. Con respecto al número de hijos por familia, es posible asegurar que para el periodo de estudio oscila entre cuatro y cinco hijos por núcleo familiar.

En materia económica es necesario anotar que finalizando la década de 1950 el Cabildo indígena del Gran Cumbal realizó un censo poblacional que si bien no brinda un panorama amplio sobre su población si es posible determinar las actividades económicas empleadas, siendo el oficio de hilandería el más recurrente y en el que se realizó una diferenciación por géneros, así: 1.146 mujeres hilanderas y 19 hombres, dando cuenta que es uno de los trabajos más ejercidos dentro del resguardo y con una diferenciación de género ya establecida. Estas cifras son consecuentes con la cantidad de explotaciones de tierras, 1.147 hectáreas dedicadas a la crianza y pastoreo de 7.002 ovejas, sobrepasando así a Pasto y compitiendo con Ipiales, (ver figura 5). Es decir, Cumbal era uno de los principales proveedores de esta materia prima para las fábricas textiles del departamento.

---

<sup>28</sup> Family Search, “Archivo Parroquial San Pedro Apóstol de Cumbal, bautizos 1950-1961”, 13 de noviembre de 1894. <https://www.familysearch.org/es/> (01/12/2022)

**Figura 5.** Cantidad de cabezas de ganado ovino y explotaciones informadas en Cumbal, Pasto e Ipiiales en 1960



*Nota.* Fuente censo agropecuario de 1960 (DANE)<sup>29</sup>.

Los oficios realizados dentro del resguardo para 1959 y 1960 son propios de una sociedad pre capitalista autosuficiente, no se encuentran registros que permitan dar cuenta de una relación directa con el capital o los oficios derivados de este ya sean comerciales o de inversiones, sin embargo, hay que tener presente que se trata de un censo indígena, lo que no incluye la población blanca o mestiza asentada en la cabecera municipal y donde posiblemente se presentan variaciones dentro de este tema, como se observara más adelante.

<sup>29</sup> DANE, *Censo Agropecuario 1960* 39-47.

**Tabla 1.** Oficios realizados por la población indígena del resguardo del Gran Cumbal 1959 y 1960

OFICIOS	CANTIDAD
Hilanderas (os)	1146
Agricultores	636
Jornaleros	484
Estudiantes	224
Costurero	10
Oficios domésticos	10
Tejedores	6
Sastres	5
Alpargatero	3
Carpinteros	3
Cocineras	2
Arquitectos	1
Sacristanes	1
Modistas	1

*Fuente.* <sup>30</sup>.

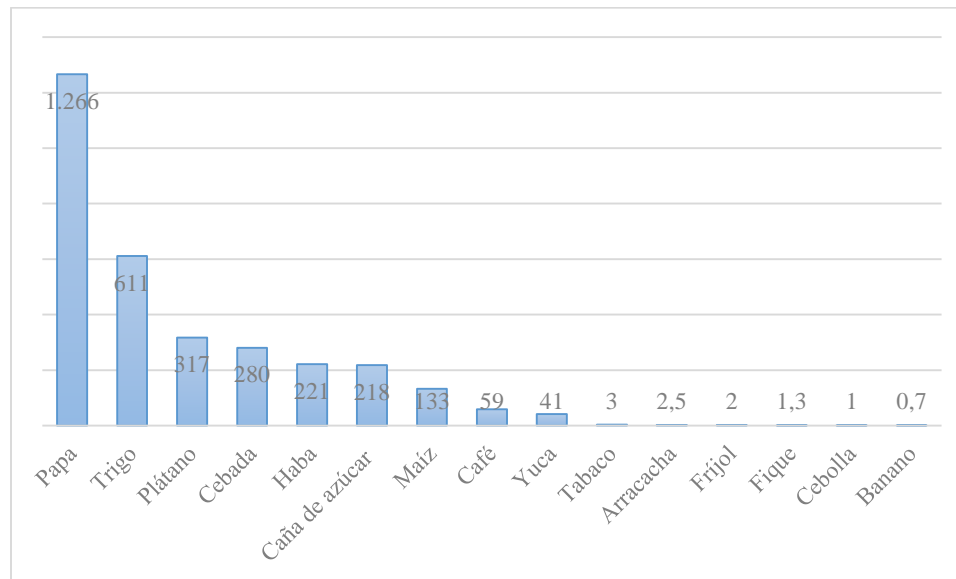
En segundo lugar, se encuentran los agricultores, que dentro del censo indígena representan 636 personas que cultivan y 484 personas jornaleras, es decir reciben un jornal o salario por su trabajo. Ahora bien, el censo agropecuario de 1960 da cuenta del número de hectáreas y explotaciones agropecuarias en Cumbal correspondiente a 17.621 hectáreas de tierra, siendo para 1960 el número de hectáreas que posee el resguardo del Gran Cumbal. Quienes se dedicaban a la explotación de estos predios en su mayoría eran personas naturales, ocupando una superficie de 17.532, ahora, en manos de personas jurídicas se encontraban 89 hectáreas, sin embargo, las explotaciones propias ocupaban 16.513 hectáreas variando con la primera. De este número de tierras registradas se reportaron 1.704 explotaciones agrícolas en una superficie de 7.809 hectáreas que se dedicaban a esta actividad, mientras que para la explotación ganadera solo se reportaron 342 explotaciones en 6.010 hectáreas de tierra, lo que quiere decir que, hay una concentración de la propiedad territorial en muy pocas manos, además, es oportuno afirmar que Cumbal es un resguardo indígena con una producción económica en esencia agropecuaria.

<sup>30</sup> Archivo del Cabildo Indígena de Cumbal (ACIC), Cumbal, Censo 1959-1960.



En cuanto al tipo de cultivos que se empleaban son muy variados, sin embargo prima la papa, el trigo y el plátano, este último en zonas de clima cálido,<sup>31</sup>(ver figura 6).

**Figura 6.** Superficie (hectáreas) cosechada según cultivo en Cumbal en 1960

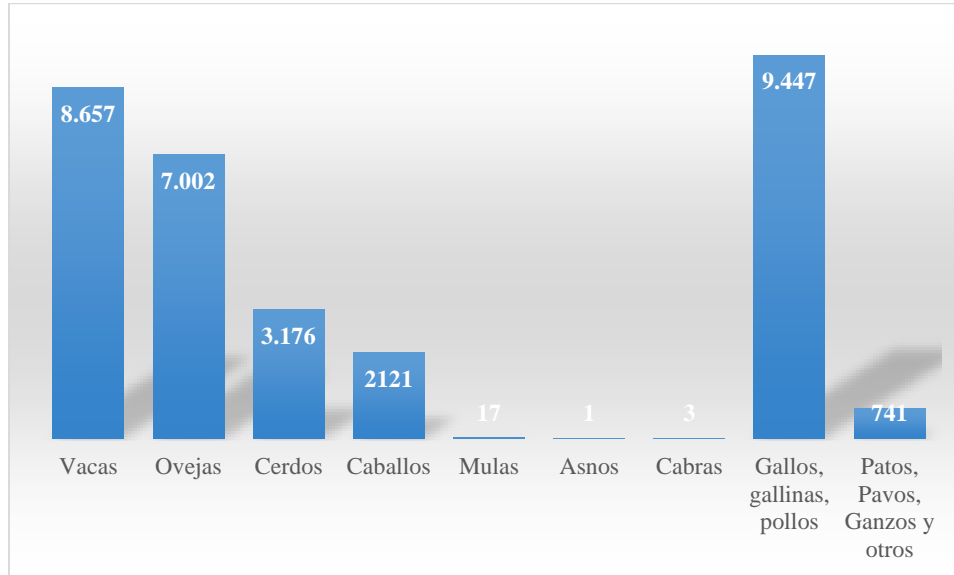


*Nota.* Fuente censo agropecuario DANE, 1960<sup>32</sup>.

Con respecto a la producción pecuaria también presenta matices en cuanto a la cría de ganados, siendo en su mayoría el ganado vacuno, ovino, y las aves de corral los que representan mayores cantidades, ver figura 7.

<sup>31</sup> Cabe mencionar que el resguardo del Gran Cumbal cuenta con los cuatro pisos térmicos y una de las zonas cálidas del resguardo es Mayasquer y la vereda de San Martín y Miraflores.

<sup>32</sup> DANE, *Censo Agropecuario 1960* 39-47.

**Figura 7.** Cantidad de cabezas de ganado y aves en Cumbal en 1960

*Nota.* Fuente censo agropecuario DANE, 1960<sup>33</sup>.

Dentro de los censos consultados para este periodo de estudios Cumbal se reafirma como un resguardo basado en una economía agropecuaria, según el censo indígena se pueden apreciar oficios básicos dentro de una sociedad autosuficiente, a diferencia del censo de 1951, en donde existen empleados, empleadores, obreros y trabajadores independientes. Por su parte, la relación entre crecimiento poblacional y el número de hectáreas existentes dentro del municipio empieza a descender si analizamos que para 1951 Cumbal cuenta con 11.328 habitantes, para 1961 se le suman por lo menos 3.915 personas, lo que da como resultado 15.243 habitantes, por su parte el censo agropecuario contabilizó 17.532 hectáreas de las cuales 4.173 eran montes y bosques. Esto para concluir que el crecimiento demográfico se empieza a evidenciar a partir de 1960 lo que conlleva a generar presión sobre la propiedad colectiva de la tierra y a la migración hacía otros lugares debido a su concentración y minifundio, como se analizó y lo observaremos a continuación.

### **Inserción económica y tenencia de la tierra**

El problema de la propiedad colectiva y privada dentro de las comunidades indígenas tiene su paso por las leyes ordinarias establecidas por el gobierno y la concepción territorial que cada pueblo indígena tiene sobre su territorio, entendiéndose por territorio las tierras que se encuentran dentro

<sup>33</sup> DANE 39-47.

de determinado resguardo amparadas por títulos, posesiones y amparos coloniales reconocidos por las leyes republicanas. Como es el caso del resguardo del Gran Cumbal, que como ya se mencionó, se encuentra amparado bajo la escritura 228 de 1908, donde se otorgó la propiedad colectiva bajo el Estado republicano y se fijaron los límites de esta propiedad. Ahora bien, el panorama que se presenta dentro del resguardo como ya lo observamos es diverso, pues no solo habita población indígena sino también campesina o mestiza, así mismo, tiene la categoría de municipio con tres corregimientos.

La ley 89 de 1890 otorgó distinciones especiales a la propiedad colectiva indígena en Colombia. Reconoció a los resguardos debidamente constituidos y en proceso de constitución que las tierras encontradas dentro de estos debían ser imprescriptibles, inalienables e inembargables<sup>34</sup>. Sin embargo, dentro de muchos resguardos indígenas se encuentra que la propiedad colectiva está escriturada a particulares, lo que le otorga sobre el predio la propiedad privada y no colectiva, siendo esta última la que debería primar. Tal es el caso del resguardo del Gran Cumbal, donde su cabecera municipal se encuentra dentro de su jurisdicción y esta escriturada a particulares, en su mayoría población mestiza y sucede lo mismo en algunas zonas rurales.

La tenencia de la tierra dentro de los Pastos tiene especificidades que permiten detener el análisis en cada una de ellas. Como lo muestra Dumer Mamian esta se encuentra regida por dos concepciones jurídicas, por una parte, está el marco legal que ha creado el estado frente a la propiedad comunal indígena y, por otro lado, las normas y leyes que posee cada resguardo con respecto a su cosmovisión. Dentro de los Pastos predominan las tierras privadas llegando a ocupar el 80% de las tierras del resguardo, esto a consecuencia de su imposición por parte de los españoles hace más de 500 años<sup>35</sup>. Además, presenta dos tipos de clasificaciones, la primera es la tierra privada de particulares, la cual ha sido heredada desde el asentamiento español, las ventas realizadas por los indígenas, la adquisición mediante engaños y pleitos y las propiedades rematadas por la Caja Agraria y la asignada por el estado a colonos a través del INCORA. Mientras que la segunda, es la propiedad de indígenas, aquella que teniendo documento de cabildo fue abolido el resguardo y titulada como propiedad privada, también, las que habiéndolas tomado el Estado como

---

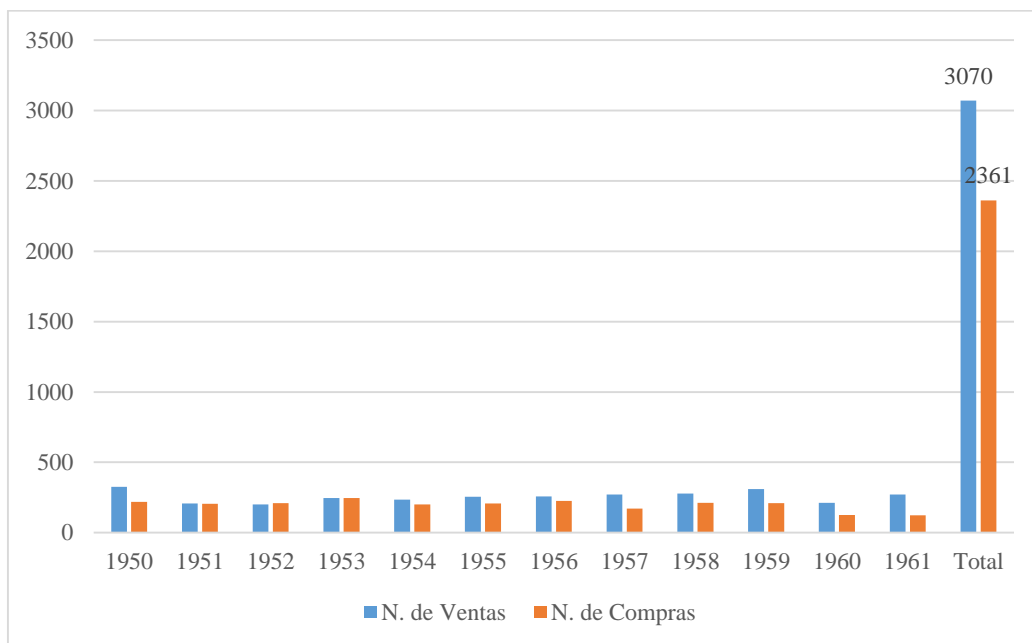
<sup>34</sup> Congreso de la República de Colombia, *Ley 89 de 1890: por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada*. (Función Pública 2015). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>

<sup>35</sup> Dumer Mamián, *Los Pastos en la danza del espacio, el tiempo y el poder* (Pasto: Ediciones Unariño, 2004) 74.

baldías o incoradas<sup>36</sup> por la Reforma Agraria han sido asignadas en propiedad privada a los indígenas, al igual que las compradas y recuperadas de manos de particulares.

Para este análisis es preciso ubicarse en la primera clasificación que realiza Dumer Mamian sobre las formas de tenencia de tierra que se presentan dentro de los Pastos, y es la tierra privada de particulares heredada desde el asentamiento español, las ventas realizadas por indígenas, la adquisición mediante engaños y pleitos dentro de un resguardo indígena protegido mediante la ley 89 de 1890. En cuanto a las ventas realizadas dentro del periodo de estudio que fueron 3.070 tenemos que el 54,9% fueron realizadas por indígenas y el 45,1% por mestizos<sup>37</sup>. El número de ventas es posible analizarlo desde el ámbito regional económico que estaba viviendo el departamento, como observamos con anterioridad, en el censo agropecuario de 1961 Cumbal es uno de los principales aportantes a la economía regional en productos agropecuarios. Con ello concentra la importancia en la posesión de la tierra o acapararla con el propósito de explotarla.

**Figura 8.** Cantidad de compra y venta de predios entre 1950 y 1961 en el resguardo de Cumbal



*Nota.* Fuente Archivo de la Notaría Única del Circuito de Cumbal<sup>38</sup>.

<sup>36</sup> Término utilizado por Dumer Mamián al referirse a las tierras que el INCORA compró y dio a los indígenas como propiedad privada, siendo estas tierras de resguardo.

<sup>37</sup> Archivo de la Notaría Única del Circuito de Cumbal (ANUCC), Cumbal, Notarial 1950-1961.

<sup>38</sup> ANUCC, Notarial 1950-1961.

Ahora bien, como se observa en el anterior gráfico las ventas aumentaron un 7% con respecto a las compras realizadas dentro del periodo de estudio, puesto que la compra de tierra tiende a descender. Aclarando que el número de compras se calculan a partir de 1950, al igual que las ventas, en vista de que existen predios que se compran antes de 1950 y se venden dentro del periodo de estudio.

Además, la apropiación de estos predios llama especial atención debido a su adquisición en donde se presentan alrededor de 4 modalidades 1. Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio 2. Documento privado 3. Herencia y 4. Remate y sociedad conyugal. En cuanto a la primera se da cuando el bien es poseído de forma irregular por no contar con un título justo, siendo 562 predios ocupados bajo esta modalidad amparados por la ley 200 de 1936, en la cual es posible la apropiación de un predio manifestando posesión real y material a partir de los cinco años con el fin de acreditar propiedad privada, no obstante, son 283 los predios que no poseen escritura al momento de la compraventa, donde no solo se transgreden las leyes ordinarias sino también las indígenas. De igual forma la ley 200 ejecutada dentro del resguardo del Gran Cumbal va en contraposición de la propiedad comunal amparada bajo la escritura 228 y la ley 89 de 1890 ya que por ser tierras comunales no es posible entregarlas como propiedad privada a ningún particular. Por lo que se podría afirmar que se escrituraron terrenos dentro del resguardo por prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio desde los 10 años hasta los 60 años sin que este sea un problema dentro del resguardo.

Otra modalidad de adquisición y escrituración fue mediante documento privado, son predios que poseen por lo general documento<sup>39</sup> o cedencia<sup>40</sup> realizada por el cabildo indígena y que a través de la notaria se realiza el trámite para que pase a ser propiedad privada mediante escritura pública. Para el periodo de estudio fueron 299 los predios que se escrituraron dentro del resguardo haciendo uso de este tipo de documentos. Por su parte, los predios adquiridos mediante herencia familiar en su mayoría fueron terrenos que se escrituraron por primera vez y se heredaron bajo esta misma forma, siendo 171 los predios escriturados. Por último, se encuentra la compra de predios realizada por remate público<sup>41</sup> ante el Honorable Consejo Municipal (77 predios) y los heredados a través de

---

<sup>39</sup> Documento realizado por miembros del cabildo indígena vigente donde se les adjudica a los indígenas del resguardo tomar posesión únicamente del dominio y usufructo del predio entregado.

<sup>40</sup> Documento realizado solo por comuneros indígenas donde se ceden el dominio y usufructo del predio que se pretende vender.

<sup>41</sup> Los cuales en su mayoría eran terrenos que se situaban en la cabecera municipal

la sociedad conyugal (50 predios). Frente a este contexto es evidente el problema de la tierra dentro del resguardo, puesto que no existe un control por parte del cabildo indígena y mucho menos por parte de las entidades estatales. En cuanto a su valor cada predio presenta variaciones dependiendo de su ubicación, tamaño y mejorías<sup>42</sup>, como se muestra en la siguiente tabla.

**Tabla 2.** Valor de venta mínimo y máximo según ubicación de los predios dentro del resguardo de Cumbal, 1950-1961

Vereda/Lugar	Valor mínimo y máximo/Pesos máxima
Guan	50 - 6.000
Tasmag	150 - 6.000
Cuaical	190 - 4.000
Quilismal	50 - 18.000
Cuetial	100 - 6.000
Cuaspud	190 - 4.000
Sección San Martín	200 - 6.000
Sección Miraflores	190 - 10.000
Nueva población Cumbal	180 - 4.000
Antigua población Cumbal	140 - 3.000

*Fuente.* <sup>43</sup>.

Sin embargo, se puede determinar que los predios con mayor costo se encontraban en la sección de San Martín y Miraflores, con un mínimo de 190 pesos y un precio máximo de 10.000 pesos, en la vereda de Quilismal y Guan un lote de terreno se encontraba en 50 pesos, pero llegando a costar hasta 18.000 y 6.000 respectivamente. En las demás veredas los precios se mantienen relativamente iguales, empero, es preciso señalar la diferencia en el valor de un predio tanto en la antigua población de Cumbal como en la nueva<sup>44</sup>, que si bien, no presenta variaciones significativas si es importante señalarlo debido a su nuevo asentamiento donde un predio cuesta 20 o 30 pesos más del valor mínimo y 1.000 o 1500 pesos más del valor máximo.

Otro punto importante que sobresale dentro de este análisis es la diferencia en la adquisición de predios donde es posible realizar una distinción por géneros y estado civil. En consecuencia, las

<sup>42</sup> Entiéndase por mejorías la construcción de casas, ya sea de bareque, tapias o paja.

<sup>43</sup> ANUCC, Cumbal, Notarial 1950-1961.

<sup>44</sup> La antigua población se refiere al asentamiento colonial que se destruyó con el terremoto de 1923. Y la nueva al asentamiento que a partir de 1925 se realizó a un kilómetro de esta

mujeres que contrajeron matrimonio obtuvieron la posibilidad de poseer más inmuebles al igual que los hombres, en cuanto a las mujeres solteras solo 163 poseían predios mientras entre los hombres solteros fueron 241. Ahora, las mujeres en estado civil viudas superan en número tanto a las mujeres solteras como a los hombres viudos en la cantidad de predios que poseen, así como se observa en la siguiente tabla.

**Tabla 3.** Adquisición de predios por género y estado civil, 1950-1961

Propietario (a)	Casado (a)	Soltero (a)	Viudo (a)	Total
Mujeres	722	163	262	1.147
Hombres	1.482	241	166	1.889
Total	2.204	404	428	3.036

Fuente. <sup>45</sup>.

Por otra parte, desde 1952 había llegado a Cumbal la compañía minera *Colombian Sulphure Cooperative Corporation* con la cual no solo la Alcaldía Municipal de Cumbal sino también el Cabildo indígena de Cumbal mediante escritura pública ante la notaria de este municipio cedieron a la empresa minera todos los derechos y acciones sobre el globo de terreno denominado el “Nevado de Cumbal”, el cual linda al oriente con la Hacienda Simarronas y terrenos del resguardo de la comunidad; por el norte con la Hacienda Llano Grande y parte de la Hacienda Guel; occidente con la misma Hacienda Guel y la Hacienda Mundo Nuevo; por el sur con la Hacienda Cuetial y Simarronas<sup>46</sup>. Las haciendas mencionadas dan cuenta de la existencia de grandes propietarios dentro del resguardo, quienes a través de ellas acapararon grandes extensiones de tierras y ejercieron poder político y económico dentro del resguardo, siendo la mayoría de estas tierras recuperadas después de 1970.

Ahora bien, la presencia de la compañía minera también ejerció una fuerte presión sobre las entidades civiles y eclesiásticas, tanto el Cabildo indígena como la alcaldía municipal accedieron a la firma de la escritura por los beneficios que la compañía minera les concedía, y es preciso afirmar que el párroco de la iglesia San Pedro Apóstol de Cumbal ejerció su poder religioso con el fin de instar a las partes a firmar este contrato a cambio de una planta hidroeléctrica de 150 kilovatios de capacidad sobre la cual se beneficiaría la alcaldía municipal, la iglesia y la misma

<sup>45</sup> ANUCC, Notarial 1950-1961.

<sup>46</sup> ANUCC, Cumbal, Notarial 1950-1961, Tomo 1, Escritura n. 17 de 27.01.1952.

compañía minera, y que además la parroquia se veía beneficiada con un auxilio económico de 40.000 pesos moneda colombiana con destino a la pintura del nuevo templo, al igual que la alcaldía municipal quien recibiría 10.000 pesos con destino a construir un edificio para la enseñanza secundaria y también 5.000 pesos más para obtención de agua potable, además de tres concesiones más que beneficiaban a la alcaldía e iglesia<sup>47</sup>. Por su parte, la escritura 20 de 1952 firmada por el cabildo indígena en donde ceden los derechos sobre el globo de terreno se hizo sobre la base de la escritura 228 de 1908 y específicamente sobre la escritura 227 de 1906 de Ipiales, la cual corresponde directamente al resguardo de Cumbal en la que se comprometieron a proveer a la compañía de obreros indígenas<sup>48</sup> de todas las veredas de forma rotativa, también a comprar los predios privados y de resguardo para la construcción de la carretera para transporte del azufre, así mismo otorgó un auxilio económico de 6.000 pesos para la construcción de “locales” para escuelas en las seis veredas.

Se aprecia cierta desventaja con respecto a las cláusulas que propuso la compañía al cabildo, ya que también debía cuidar y velar los intereses de la compañía por el tiempo en que estuviera en Cumbal (aprox. 30 años) y si al término del contrato las partes llegaban a un nuevo acuerdo tendría que ser con la misma compañía, no obstante, legalmente la compañía se apoyó en la ley 89 de 1890 para que el cabildo le cediera el dominio y usufructo de esa propiedad y así poder explorar y explotar las minas de azufre y sus derivados. Como se dijo, el párroco de Cumbal ejerció su poder religioso para que ese contrato se celebrara, ya que fue nombrado en esta escritura de forma unánime por las partes como “interprete de sus respectivos intereses [...], quien queda previamente autorizado para asesorarse si es el caso de acuerdo con el H. Cabildo para contratar los servicios de un abogado con el cual podrán determinar los puntos de aclaración [...]”<sup>49</sup> a diferencia de la anterior escritura, en la que solo se limitó a beneficiarse de las cláusulas establecidas. Y más si se tiene en cuenta que éstas en la anterior escritura fueron más favorables con la alcaldía municipal y la iglesia, a diferencia de las firmadas por el cabildo.

Un año después de este acuerdo se constituyó en Cumbal una sociedad regular de comercio entre el municipio de Cumbal y el departamento de Nariño, cuya razón social fue “Central Hidroeléctrica de Cumbal Ltda.” la cual tendría sede en Pasto y el objetivo principal de su constitución fue el

---

<sup>47</sup> ANUCC, Cumbal, Notarial 1950-1961, Tomo 1, Escritura n. 17 de 27.01.1952.

<sup>48</sup> La compañía se compromete a realizar una contratación conforme a las leyes estatales establecidas para el trabajo.

<sup>49</sup> ANUCC, Cumbal, Notarial 1950-1961, Tomo 1, Escritura n. 20 de 27.01.1952.



montaje y explotación de una planta eléctrica con destino único y exclusivo de este municipio<sup>50</sup>. Todos estos cambios proyectados a corto y mediano plazo dan cuenta de la inserción social y económica que el resguardo tuvo que experimentar en la segunda mitad del siglo XX, llegando a proyectarse como una zona importante en materia agropecuaria para 1961 y hasta la actualidad. Por su parte el Estado colombiano a través de la oficina de División de Asuntos Indígenas de Nariño quiso hacer presencia e integrar a esta comunidad indígena dentro de la economía capitalista. Su intervención dentro del resguardo de Cumbal (a partir de 1958 aprox.) obtuvo resultados favorables para la comunidad, ya que no solo fue garante, atendió y defendió a los indígenas de ser despojados de sus predios cuando estos así lo informaban, sino que brindó talleres en modistería para las mujeres, aludiendo que “[...] en el futuro el rendimiento será mayor, por circunstancias que el jefe de comisiones, las conoce perfectamente.”<sup>51</sup> Si se tiene presente que Cumbal era uno de los mayores productores de materia prima textil. Para esto se agrupó a las seis veredas en tres grupos donde se impartió por parte de la Mejoradora de Hogar<sup>52</sup> clases de modistería, bordados y tejidos, así mismo, “[...] se dio algunas instrucciones mediante charlas relacionadas con la cultura, educación, urbanidad, buenos modales, aseo y orden.”<sup>53</sup>

En este mismo orden, en cuanto a los hombres, también se les dictó talleres de artesanías, que consistieron en la fabricación de muebles y objetos decorados y sin decorar como sillas, repisas, roperos, baúles, alcancías y mesas. En un sentido agradecimiento al finalizar los talleres Valentín Cuaical secretario del cabildo de la parcialidad de Cumbal para 1961 expresó estas palabras al doctor Álvaro Gaitán Suarez, jefe de Comisión de Nariño: “Venid y quedaos en esta casa que es vuestra, entrad en ella y fijad vuestra morada y al deteneros, mirad los retazos de una tragedia antañá y los retoños de la raza que hoy vibra al compás de tus pisadas porque ha llegado un nuevo día”<sup>54</sup>. A la par de estos cambios sobreviene un modelo que se empieza a imponer dentro de la comunidad ya sea concertando con su población o transgrediendo leyes y decretos que la amparan. Estas palabras son consecuentes en cuanto a las acciones que realizó la Comisión de Asistencia y Protección Indígena de Nariño que había llegado a Cumbal hacía dos años y medio (1958 aprox.),

---

<sup>50</sup> ANUCC, Cumbal, Notarial 1950-1961, Tomo 1, Escritura 62 de 10.03.1953.

<sup>51</sup> Archivo General de la Nación, Fondo Archivos Oficiales/Ministerio de Gobierno, folio 9.

<sup>52</sup> Nombre que se le dio a la instructora contratada por la Comisión de Asuntos Indígenas para que impartiera los talleres.

<sup>53</sup> AGN, Fondo Archivos Oficiales/Ministerio de Gobierno, folio 13.

<sup>54</sup> AGN, folio 31.

donde realizó una campaña de repartición de alimentos por dos meses y medio, una campaña artesanal por seis meses que “[...] benefició a nuestros hijos, dándoles un medio honrado de ganarse la vida [...]”<sup>55</sup>, de igual manera, brindó asesorías jurídicas y económicas para defensa de las tierras comunales indígenas en especial la defensa hecha por el abogado de la comisión en la tierra denominada “Llano de Piedras”, la cual entró en disputa diez años después. Otra de las tareas encargada a la comisión fue la de apelar frente a las instituciones gubernamentales la exoneración de impuestos de predial o catastro, quienes se negaban a atender dicha petición<sup>56</sup>. Por su parte, los indígenas mediante oficio solicitaron con mayor brevedad posible se levantaran los planos y se aprobara la construcción de escuelas educativas en Guan, Tasmag, Cuaical, Cuetial y Cuaspud. Siguiendo así la comisión, los parámetros de su creación.

### Conclusiones

La apertura de la carretera hacia el norte de Colombia posibilitó una mayor interacción con el departamento de Nariño y se empezó a gestar una integración económica que llega a su auge en 1950, presentando un crecimiento del 28% en el PIB, cifra más alta alcanzada en la época. Estos cambios en la economía habían llevado a la extinción de los resguardos Quillasingas, esto con el fin de poner a disposición del mercado las tierras comunales para su explotación agropecuaria. Ya que para este periodo 1950-1961 el departamento de Nariño sienta sus bases económicas en la producción agropecuaria, con un crecimiento poblacional del 14% entre los censos de 1938 y 1951, ocupando el noveno lugar en crecimiento poblacional y relegado a unas dinámicas económicas propias adoptadas al no poseer una comunicación directa con las grandes capitales ni con el Estado. Es así como las preocupaciones por el atraso del departamento llevaron a muchos estudiosos a investigar y proponer alternativas frente a este abandono estatal, lo cual permitió la publicación de estudios sociales, culturales y económicos encaminados a brindar soluciones frente a este panorama.

Por su parte el municipio de Cumbal entró en la segunda mitad del siglo XX ubicándose entre los siete municipios con mayor población a nivel departamental. El censo del DANE de 1951 dejó entrever unas condiciones sociales poco favorables para el municipio, sin embargo, van en concordancia con los cambios y la permanencia de las relaciones socioeconómicas dentro del

---

<sup>55</sup> ACIC, Cumbal, Actas y otros 1950-1961, Documento 2 de 1961.

<sup>56</sup> ACIC, Documento 2 de 1961.

departamento, un municipio con una población rural mayoritaria, en expansión y analfabeta, con un acceso a la educación precario para las mujeres y con una población económicamente activa que trabajaba como independiente, siendo este panorama un reflejo de la sociedad nariñense.

Según el censo indígena realizado en 1959 y 1960 fue posible observar que el oficio de la hilandería fue el que más manos ocupó y estaba en concordancia con las explotaciones informadas sobre cría de ganado ovino siendo para esta época uno de los principales proveedores de esta materia prima a las fábricas textiles del departamento. En cuanto a las actividades agrícolas sobresalen el cultivo de papa, trigo y plátano al igual que la cría de vacas, ovejas y cerdos. En consecuencia, fue un resguardo con actividades económicas autosuficientes y en esencia agropecuario, tuvo una población que iba en crecimiento y expansión, lo cual empezó a generar presión sobre las tierras si se tiene presente que estas se mantienen.

La clasificación realizada por Dumer Mamian sobre las formas de tenencia de tierra que se presentan dentro de los Pastos permite la posibilidad de realizar un análisis sobre la tierra privada de particulares heredada desde el asentamiento español, es decir, las ventas realizadas por indígenas, la adquisición mediante engaños y pleitos dentro de un resguardo indígena que se encontraba protegido mediante la ley 89 de 1890. En concordancia, se pudo establecer cuatro modalidades de adquisición de la tierra que se presentaron dentro del resguardo y que permite otra visión sobre la forma de compra de esos predios. Frente a esto es posible observar como las mujeres tienen más posibilidades de obtener un predio estando casadas, a diferencia de cuando se encontraban solteras, presentándose lo mismo en los hombres, pero con la diferenciación que estos duplican en número a las mujeres casadas. Así mismo, se pudo establecer el valor aproximado en pesos de un predio dentro del resguardo de Cumbal el cual varía según ubicación y extensión, no dejando de ser llamativo el costo de los predios en cada vereda.

Y es así como la lucha por el control y permanencia de las tierras indígenas de propiedad comunal lleva consigo una resistencia de más de cinco siglos, con su continuidad hasta hoy en día ha permitido salvaguardar no solo las tierras sino el territorio y sus habitantes originarios. Sin embargo, la convergencia de dos formas de concebir la realidad, una indígena y la otra occidental, chocan y generan problemas al interior de las comunidades implicadas sin que estas puedan ser resueltas a través de la escucha y el diálogo permanente con su población. Y como se observa en este trabajo, las entidades gubernamentales del Estado han ido en contravía de las leyes y decretos que amparan a los resguardos indígenas, irrespetando su autonomía dentro de los territorios.

Desde los gobiernos de turno ha existido una lucha constante por la eliminación de los resguardos, que en muchas zonas como en la jurisdicción de la ciudad de Pasto llegó a efectuarse, sin embargo, en los lugares que no pudieron ser disueltos como en el caso de Cumbal, resolvieron integrar a la población indígena y sus resguardos dentro de la dinámica económica capitalista que iba siguiendo el departamento. Las tierras indígenas se empezaron a vender y a escriturar de manera paulatina acrecentando el problema de la tierra y el minifundio dentro del resguardo, su población en aumento llevará a un proceso mucho más amplio dentro de la comunidad indígena, la llamada “Recuperación de tierras”, no obstante hasta 1961 es posible afirmar una leve contención de este problema que también tomó parte de lo que fue la Reforma Agraria de 1961 y condujo su lucha hacia la integración de las haciendas dentro de la propiedad comunal.

Es evidente que existió un cambio en el aspecto social y económico del resguardo de Cumbal, la construcción de una hidroeléctrica posibilitó la acción en otros campos económicos y una nueva noción del tiempo, las ventas de tierras cambiaron la concepción y relación del indígena con la tierra, la intervención estatal a través de entidades del gobierno hicieron que la población poco a poco se adentrara en un mercado que empezaba a crear transformaciones sociales y económicas y a hacerlos sentirse parte de una nación: “Después de haber recibido tan múltiples servicios, que nunca antes de esta oportunidad se nos habían prestado, y después de estar palpando que debido al señor Doctor Hernández de Alba, los indígenas ya formamos parte de la nacionalidad colombiana, queremos llevar nuestra voz de eterna gratitud al defensor de nuestra raza y al salvador de nuestra situación [...]”.<sup>57</sup>

---

<sup>57</sup> ACIC, Documento 2 de 1961.

## Fuentes primarias

### Archivos y manuscritos

Archivo de la Notaria Única del Circuito de Cumbal, Cumbal (ANUCC)

Notarial 1950-1961

Archivo del Cabildo Indígena de Cumbal, Cumbal (ACIC)

Bautismos 1950-1961

Archivo Parroquial San Pedro Apóstol de Cumbal, Cumbal (APC)

Actas, censos y otros 1950-1961

Archivo General de la Nación, Bogotá (AGN)

Archivos Oficiales/Ministerio de Gobierno

### Periódicos y revistas

Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-. *Censo poblacional 1951*. Bogotá: DANE, 1951.

Colombia. Departamento Administrativo Nacional de Estadística –DANE-. *Censo agropecuario 1960*. Bogotá: DANE, 1960.

### Internet

[www.familysearch.org](http://www.familysearch.org) (1894)

[www.funcionpublica.gov.co](http://www.funcionpublica.gov.co) (2015)

## Bibliografía

Congreso de la República de Colombia. *Ley 89 de 1890: por la cual se determina la manera como deben ser gobernados los salvajes que vayan reduciéndose a la vida civilizada*. (Función Pública 2015). <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4920>

Fals Borda, Orlando. “El vínculo con la tierra y su evolución en el departamento de Nariño”. *Revista de la Academia Colombiana de Ciencias Exactas* 10.1 (1961): 10-13.

Taimal Aza, Janneth Liliana. “Indios resueltos. Crianzas y rodeos de los herederos legítimos de los primeros cumbales”. Trabajo de grado Antropología, Universidad de Caldas, 2020.

Taimal Aza, Janneth Liliana y otras. *Mujeres Pastos en la lucha por la recuperación de la tierra, resguardos de Guachucal y Cumbal*. Bogotá: Centro Nacional de Memoria Histórica, 2020.

Mamián, Dumer. *Los Pastos en la danza del espacio, el tiempo y el poder*. Pasto: Ediciones Unariño, 2004.

Cerón Solarte, Benhur. *Pasto: Espacio, Economía y Cultura*. Pasto: Fondo Mixto de Cultura Nariño, 1997.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). *Población indígena de Colombia: resultados del censo nacional de población y vivienda 2018*. Bogotá: Gobierno de Colombia, 2019.

Departamento Nacional de Planeación. *Plan de vida del pueblo de Los Pastos*. Pasto: imprenta nacional, s.f.